Mariscal José Félix Estigarribia, 11 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 375 /2017.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, ADJUDICA A LA EMPRESA: OFFICENTER., CON RUC N° 3765498-5, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 04/2017 PARA LA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS ID N° 331701.-

VISTO: el procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa SBE N° 04/2017 - ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS ID N° 331701.-

CONSIDERANDO: Que, según informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de julio de 2017, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado por Contratación Directa SBE N° 04/2017 - ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS ID N° 331701; a la empresa OFFICENTER., CON RUC N° 3765498-5; por un monto total de guaraníes 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones).-

Que, conforme al Art. 28, de la Ley N° 2051/03, "de Contrataciones Públicas", que establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones,

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** a la empresa OFFICENTER., con Ruc N° 3765498-5, el llamado por Contratación Directa SBE N° 04/2017 - ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS ID N° 331701; de acuerdo a la planilla de lista de precios, por un monto total de guaraníes 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones). -

Art. 2°.- **COMUNICAR,** a la empresa adjudicada para la firma del contrato; a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Carlos Mendoza
Secretario General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -